



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Pora, 06 de mayo de 2024

DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: LICITACIÓN MCN - Menor cuantía nacional N° 03/2024 Construcción de Cercado y Gradería en la Cancha Municipal - Integración 11 De Julio” – ID 448165.-

MIGUEL ANGEL AGUILAR ROLON, en su carácter de Responsable de UOC, declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la Empresa “AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7, ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SIC, recurre a las normativas vigentes y el decreto reglamentario N° 9823/2023 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, que expone **EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:....inc b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado....”**; y,-----

Según se desprende de la normativa citada, se da cumplimiento cabal de la misma, exponiendo que la contratación para la Construcción de Cercado y Gradería en la Cancha Municipal - Integración 11 De Julio es urgente y de vital importancia para la ciudadanía, especialmente a los niños y jóvenes que practican el deporte, Por lo que se cuenta con una extrema necesidad, considerando que se aproximan las fechas que comenzara el campeonato deportivo de la zona por lo que urge esa construcción, para seguir cumpliendo las necesidades de la ciudadanía, y Fomentando el deporte en el municipio. -----

Así mismo, para no realizar la prórroga de la apertura de sobres y proseguir con el proceso. Tal es así que hemos asumido **BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD** de proceder a la apertura de sobre, solicitando desde ya se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo que hubiera lugar en la ciudad de Minga Pora, Departamento de Alto Paraná, Republica del Paraguay.

Atentamente,


Miguel Angel Aguilar Rolón U.O.C.
Responsable de UOC

